

## MEDIO AMBIENTE

# Narbona expropiará o comprará 150 fincas que rozan la legalidad

Tiene avanzada la adquisición de 47 terrenos y plantea demoler cuatro hoteles

ENRIQUE MORALES

Madrid. El Ministerio de Medio Ambiente ha incluido ya en su lista de futuras expropiaciones y adquisiciones 150 fincas —algunas con viviendas y hoteles— que invaden el dominio público marítimo-terrestre o que se quieren convertir en parques naturales o entornos protegidos.

En 47 casos, las negociaciones de compra están muy avanzadas, tras haberse realizado ya la tasación por parte de entidades independientes. El objetivo es iniciar los expedientes de compra en pocos meses.

Según aseguraron a LA GACETA fuentes del ministerio, el secretario general para el Territorio y la Diversidad, Antonio Serrano, comparecerá hoy en el Congreso de los Diputados para dar los detalles de algunas adquisiciones y derribos en las costas españolas, a preguntas del Grupo Socialista —centradas en la Región de Murcia— y del Grupo Esquerra Republicana.

Prácticamente al tiempo, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, hará balance de sus dos años de gestión al frente del departamento y es más previsible que mencione el tema, que inquieta a muchos municipios y comunidades —que piden ser consultados antes de que se decidan demoliciones— y a algunos empresarios turísticos.

## La lista

Desde el ministerio se aseguró que la lista de fincas expropiables que se maneja puede ampliarse, que está elaborada a través de informes y denuncias del propio ministerio, de las administraciones y de grupos ecologistas y que no salen más nombres de los lugares que se estudian expropiar para evitar las especulaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente ya ha iniciado los



La ministra de Medio Ambiente, **Cristina Narbona**, ha elaborado una lista de fincas e inmuebles que invaden el dominio público o susceptibles de convertirse en entornos protegidos.

## Los municipios piden ser consultados

Coalición Canaria ha convertido el asunto de las expropiaciones de fincas y demoliciones de inmuebles que incumplen la Ley de Costas —que afectan en gran medida a las islas— en una de las claves del debate político en materia medioambiental.

El senador de Coalición Canaria, Ricardo Melchior Navarro, interpelará mañana en el Senado a la ministra Narbona y reclamará un mecanismo de consulta en el que esté presente los gobiernos autonómicos y las corporaciones locales. La iniciativa de Melchior obedece a los planes del Ministerio de Medio Ambiente con respecto al inicio de los trámites para la demolición de los cuatro hoteles ubicados en municipios de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura.

trámites para la demolición de cuatro hoteles ubicados en los municipios de Melena (Gran Canaria), El Médano (Tenerife) y Corralejo (Fuerteventura). Según denuncia Coalición Canaria (CC), los cuatro hoteles que pretende derribar el Ministerio fueron construidos antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas de 1988, pero las causas de la demolición tienen que ver con el incumplimiento de dicha norma.

Para la ministra, según señala, el senador de CC Ricardo Melchior, el Hotel Medano —un alojamiento de cinco plantas, con cuatro grandes terrazas metidas en el mar y un total de 162 plazas— es un caso diferente, ya que hay un título anterior a la Ley, pero incumple el condicionado del propio título, por lo que la solución pasa por abrir un expediente por la caducidad de la concesión, que ya se ha hecho.

El objetivo del ministerio es comprar la parte del hotel que no queda dentro del dominio público y demoler el conjunto del hotel y no sólo la parte que invade el dominio marítimo-terrestre.

En cuanto a la adquisición de fincas adyacentes situadas en zonas de servidumbre, desde el ministerio ha admitido que hay que ser prudente y que no se pueden señalar las ya identificadas y el calendario de compra,

puesto que el proceso se basará fundamentalmente en los acuerdos que se alcancen con los propietarios cuando terminen las tasaciones.

En cuanto a las fincas e inmuebles que directamente invaden el dominio público, el departamento que dirige Narbona ya ha iniciado algunas. Así, el municipio tinerfeño de Granadilla de Abona (Tenerife), ha previsto el derribo de 51 edificaciones. Desde el mes pasado, se han enviado notificaciones en las que se pide el desalojo voluntario. Según el Ministerio de Medio Ambiente, “estas ocupaciones impiden que otros ciudadanos disfruten de esa franja del litoral que forma parte del dominio público, y que de acuerdo con la Constitución no prescribe nunca, por lo que no importa el tiempo que lleven ocupando el citado litoral”.

Se trata de forma general de viviendas sin legalizar, que en su totalidad son utilizadas de segunda residencia para pasar fines de semana y periodos de vacaciones.

Otros casos similares se dan los términos municipales de El Sauzal (Tenerife), donde se tramita el derribo de 418 edificaciones ilegales; La Matanza (Tenerife), donde se demolerán 75 edificaciones; y en Candelaria, municipio en el que se tramita el derribo de un total de 34 viviendas ubicadas en la playa de Cho Vito.

En El Sauzal, tras la recuperación de esta franja litoral, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto construir un paseo peatonal de aproximadamente 1.500 metros de longitud, dotar de instalaciones de servicios a los usuarios de la zona, ubicar diverso mobiliario urbano, restaurar la vegetación de las superficies liberadas, establecer zonas de estacionamiento para vehículos, acondicionamiento de miradores y accesos a playas.

EFE